

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscriptores y 30 á los que no le sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballasteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.



Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 3 DE ENERO DE 1875.

Número 2026.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

BANCO DE CASTILLA.

Prospecto de suscripción á las Obligaciones que el Banco de Castilla emite, de acuerdo con la Sociedad del Timbre, conforme á los Estatutos de la misma Sociedad.

EMISION de pesetas 27.500.000 en 27.500 OBLIGACIONES de á 1.000 pesetas, sobre los pagarés que representan el capital é intereses del anticipo hecho al Tesoro con la garantía de la renta del sello del Estado, estipulada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por consecuencia de la subasta pública celebrada el día 27 de Febrero último.

Esta emisión se realiza en virtud de la facultad que concede la ley de 19 de Octubre de 1869 y por consiguiente sin responsabilidad del Estado.

GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES. Pesetas 34 millones en pagarés á metálico del Tesoro público, vendidos en la forma siguiente:

Pesetas.	8.000.000	el 30 de Abril de 1875
»	7.400.000	en igual día de 1876
»	6.800.000	» 1877
»	6.200.000	» 1878
»	5.600.000	» 1879

que representan, como queda dicho, el capital é intereses del anticipo hecho, según contrato, por la Sociedad del Timbre. Tienen también la garantía subsidiaria de dicha Sociedad, que con su capital asegura al Estado el producto del año común del último decenio.

La Sociedad del Timbre hace la recaudación directa por mano de sus Depositarios de provincia, debidamente autorizados por el Gobierno, de los productos de la renta del sello del Estado, y ha designado Cajero de la misma al Banco de Castilla, cuyo Establecimiento retiene mensualmente en su poder, conforme al art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, la cantidad necesaria para el reintegro anual de los pagarés arriba mencionados, los cuales conserva en sus Cajas, endosados en toda regla por la Sociedad del Timbre.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION. Al servicio de intereses de las Obligaciones á razón de 9 por 100 al año y á la amortización á la par por sorteos trimestrales, que se celebrarán un mes antes del vencimiento de cada uno de los cupones, realizándose á la vez que el pago de éstos el de las Obligaciones amortizadas, el Banco de Castilla destinará las cantidades que mensualmente retiene en su poder para la cancelación de los pagarés recibidos de la Sociedad del Timbre. Debiendo, según el contrato, ser reintegrado el anticipo y reembolsados los pagarés en cinco años, por las cantidades arriba mencionadas, se sujeta á igual período la presente emisión que consta de

27.500 Obligaciones de á 1.000 pesetas por un valor en junto de 27.500.000 pesetas con intereses á razón de 9 por 100 al año.

Las Obligaciones están subdivididas en 20 series iguales de á 1.375 Obligaciones, letras A á T, por un valor total cada serie de pesetas 1.375.000 con cupones trimestrales desde 1.º de Septiembre de 1874 á 1.º de Junio de 1879. Habiendo sido ya amortizadas las letras I y K con los productos retenidos al afecto hasta fin de Octubre último y satisfechos el primero y segundo cupón, sólo se emiten ahora las 18 series restantes por un valor de pesetas 24.750.000, que devengado interés desde 1.º de Diciembre actual llevarán unidos sus cupones trimestrales desde el que ha de vencer el 1.º de Marzo próximo venidero. El primer sorteo se ha de celebrar el 1.º de Febrero de 1875, el segundo el 1.º de Mayo siguiente, y así sucesivamente cada tres meses, introduciéndose al efecto en un globo diez y ocho bolas que tendrán estampadas las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, representando las 18 series, compuesta cada una de 1.375 Obligaciones de numeración correlativa del 1 al 1.375, todas con iguales derechos y condiciones, quedando amortizadas en cada sorteo las 1.375 Obligaciones de la serie marcada con la letra igual á la que aparezca en la bola que se estraiga. El pago tendrá lugar á la vez que el del cupón del inmediato vencimiento. La amortización total podrá ser anticipada.

TIPO DE LA EMISION. Las Obligaciones se emiten al tipo de 92 1/4 por 100.

PAGOS. Los pagos de las suscripciones tendrán lugar como sigue:

25 por 100 ó sea 250	pesetas	al hacer la suscripción ó pedido.
25	»	» al hacer el reparto ó distribución el 15 de Enero de 1875.
25	»	» el 1.º de Febrero de 1875, día del primer sorteo.
17 1/4	»	» el 1.º de Marzo de 1875, complemento; abonándose entonces al suscriptor el importe del cupon vencido el propio día y el de las Obligaciones suscritas que hubieren resultado amortizadas en el sorteo de 1.º de Febrero; en junto

92 1/4 p/o ó sean 922'50 pesetas.

SUSCRICION. La suscripción quedará abierta el 7 de Enero próximo, cerrándose el día 8 de mismo. En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de las 18 series, se reducirán proporcionalmente mediante aviso que se pasará antes del 15 de Enero; pero cuidando siempre de que el suscriptor que hubiere pedido Obligaciones de todas las series, no tenga que recibir fracciones.

El recibo del 25 por 100 al contado servirá á los suscriptores para acreditar sus derechos, estampándose en él los pagos sucesivos y la numeración y series de las Obligaciones suscritas. A, completar el pago en 1.º de Marzo se les entregarán carpetas provisionales que se canjearán por las Obligaciones definitivas cuando esté terminada su confección. También podrán recibir las carpetas provisionales desde el 16 de Enero de 1875 si anticipasen las entregas posteriores á la de 15 del mismo, en las que disfrutarán la bonificación de 6 por 100 al año por los días que medien entre el del anticipo y los marcados para realizar el pago.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de suscripción, llevará consigo el recargo de 9 por 100 al año, pero llegado el vencimiento del primer cupon sin que se realice, el Banco de Castilla se reserva el derecho de vender las Obligaciones de las suscripciones que se encuentren en este caso, á costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el líquido de los desembolsos hechos, después de deducidos gastos y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

En los estados mensuales del Banco de Castilla se publicará la recaudación hecha para el servicio trimestral de intereses y amortización, y cada trimestre el anuncio del sorteo con la serie á que haya tocado la suerte, y las que queden en circulación.

En Madrid la suscripción estará abierta del 7 al 8 de Enero próximo en las oficinas del Banco de Castilla, Barquillo 3, de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Las obligaciones tomadas en las provincias llevan consigo el derecho de que se domicilie el pago de intereses y amortización en los puntos donde hayan sido suscritas.

Madrid 27 de Diciembre de 1874.—Los Administradores, A. Vincent y Vives, Jaime Girona, Rafael Cabezas.

En Alicante, en el Escritorio de los representantes del Banco de Castilla Sres. Faes hermanos y en la oficina del Depositario del Timbre, D. Tomás Tato.

Demonstración del resultado práctico que producirá la suscripción á las obligaciones de la Sociedad del Timbre que emite el BANCO DE CASTILLA, cuyo beneficio se eleva á 15'32 p/o al año.

Suscribiendo 18 obligaciones, una de cada serie, que á 4.000 reales hacen 72.000 nominales, correspondierá pagar al tipo de 92 1/4 á que tiene lugar la emisión Rvn. 66.420; mas conforme á las condiciones del prospecto, el desembolso será el siguiente:

25 p/o al suscribirse	Rvn.	18000
25 p/o el 15 de Enero de 1875	»	18000
25 p/o el 1.º de Febrero	»	18000
17 1/4 p/o el 1.º de Marzo	Rvn.	12420

92 1/4

A deducir.

Por una obligación amortizada en el sorteo de 1.º de Febrero.	Rvn.	4.000
Por el cupon de las 18 obligaciones suscritas	1.620	5.620
Líquido del último pago.	Rvn.	6.800
Desembolso efectivo á realizar	Rvn.	60.800

Quedando en poder del suscriptor 17 obligaciones por las que ha de cobrar:

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

47

poeta. Pero los que han aplicado después su terrible descubrimiento: los que en todos los tiempos, y especialmente en estos que alcanzamos, han buscado y buscan á toda costa, de cualquier modo y en cualquier parte donde se ocultan, las cuatro unidades tangibles que han de realizar la fórmula en el mas breve espacio posible... esos, si pudieran, serían capaces de solidificar, no digo la atmósfera, no digo el éter, la misma idea; esos cuando por casualidad sienten latir el corazón mas aprisa que de costumbre, cuentan el exceso de las palpitaciones y las anotan cuidadosamente en el libro de «efectos á co-cobra».

Los números viven, se mueven, pululan, penetran en todas partes, todo lo invaden; y si no hay un diluvio para ellos, llegarán á infiltrarse en los huesos de la humanidad. ¡Vendrá ese diluvio! ¿Se abrirán otra vez las cataratas del cielo?... ó para decirlo mejor ¡subirán las ciénagas de la tierra anegando en sus aguas turbulentas las conquistas soberbias de la aritmética! ¿Habrá un arca donde se salven del cataclismo los nueve signos cardinales! ¿Habrá una paloma que traiga en el pico la unidad como símbolo inocente de una regeneración? Dios nos libre de ese trastorno y nos mande en su lugar un sople de aquella divina poesía que creó la luz, las flores y los bosques, para desinfectar las almas de los miasmas de leténeos del interés.

Entre tanto no deben causar maravilla los términos en que Luis y Carlos se dan cuenta del estado floreciente de su sociedad de socorros matrimoniales. Rosal es de la época en que viven.

48

ESCALA VEGETAL.

verdad que se ha hecho trivial fuerza de ser profunda universalmente reconocida. Si, la duda no es mas que una postrera ilusión, el siglo es eminente positivista y no se consolará jamás de no haber inventado la aritmética.

Yo supongo que el primero que fomentó este axioma terrible: «Dos y dos, cuatro» conservó, sin embargo, en su alma alguno de esos valores ficticios que se llaman ilusiones, y apenas se cotizan en la bolsa de la vida....

¡Bolsa y vida! Involuntariamente ha pronunciado dos palabras simbólicas de la sociedad en que vivimos.... La vida es la bolsa.... La bolsa para la vida.... La vida para la bolsa.... La bolsa ó la vida.... Mis lectoras pueden enlazar como quieran estas dos palabras radicales, con la seguridad de encontrar en cada una de sus combinaciones un aforismo eminente actual. Decía, pues, que el inventor de la aritmética, no sería ageno á toda expansión del sentimiento, á toda divagación del espíritu que tiende á olvidar el círculo inflexible de la realidad. Es mas; creo que la fórmula «dos y dos, cuatro» fué para él la mas sublime expresión de la fuerza poética que encerraba su alma.

El no dijo, «dos y dos duros, cuatro duros» ni «dos y dos millones, cuatro millones» ni «dos y dos negocios, cuatro embrollos», ni «dos y dos apostrofes, cuatro modos de vivir», él dijo en el entusiasmo de su corazón: «dos y dos cuatro» como hubiera podido decir: la tierra se mueve! Aquel hombre debía tener un alma de artista, un alma de

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

43

como quien dice, comer en el mismo plato. Pues señor, al cabo de tres años, ya andábamos á la greña como perro y gato y hubo aquello de hacer cama aparte y poner talanquera de por medio y alejarse el uno del otro de la propia manera que V. se aleja de su mujer....

Ya, pero hay que notar una diferencia entre nuestros dos alejamientos, respondí á mi vecino.

¡Cuál?

Que V. se acercó para alejarse, y yo me alejo para acercarme.

D. Homobono me miró por encima de las gafas y se encogió de hombros como quien dice: sofismas; este aun no quiere confesar que está tísico en tercer grado.

Mi vecino, como la inmensa mayoría de los maridos, no puede comprender la posibilidad de curarse en salud y me dá por difunto porque aguardo dieta.

Adios otra vez. Siempre tuyo,

Luis.»

VIII.

Y ahora cumple á la omnimoda voluntad del autor usurpar las atribuciones del tiempo y salvar con una gran economía de horas el espacio de un año; que no siempre ha de ejercer sin competencia el viejo de la segur el privilegio que le ha sido concedido con tan poco gusto de los mortales.

Sus émulos son el poeta y la felicidad.

¡La felicidad! El vehiculo mas ligero que se cono-

En 1.º de Junio de 1875.	Por el cupon de las 17 obligaciones. Rvn.	1.530
	Por el capital de una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 16 obligaciones.	1.440
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 15 obligaciones.	1.350
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Marzo de 1876.	Por el cupon de 14 obligaciones.	1.260
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de 13 obligaciones.	1.170
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 12 obligaciones.	1.080
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 11 obligaciones.	990
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Marzo de 1877.	Por el cupon de 10 obligaciones.	900
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de 9 obligaciones.	810
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 8 obligaciones.	720
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 7 obligaciones.	630
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Marzo de 1878.	Por el cupon de 6 obligaciones.	540
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de 5 obligaciones.	450
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 4 obligaciones.	360
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 3 obligaciones.	270
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Marzo de 1879.	Por el cupon de 2 obligaciones.	180
	Por una obligacion amortizada.	4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de una obligacion.	90
	Por una obligacion amortizada.	4.000
	Cobro por capital e interés.	Rvn. 81.770
	Y habiendopagado el suscriptor.	60.800
	Le resulta un beneficio de.	Rvn. 20.970

que representa 34'49 p/o en dos años y tres meses, término medio del reembolso, ó sea 15'32 p/o al año.

SECCION POLITICA.

Alicante, 5 Enero 1875.

NUESTRA ACTITUD.

Cuando la mas radical de las transformaciones políticas acaba de realizarse, de la manera extraordinaria con que tienen siempre lugar en España los mas trascendentales sucesos; cuando el advenimiento del príncipe Alfonso al trono de nuestra patria es un hecho consumado; cúmplenos, á nosotros á quienes nunca han dolido prendas, consignar cuál será nuestra actitud, mientras nos sea dado emitir nuestras opiniones.

Amantes ante todo de la patria, dispuestos siempre á posponer hasta nuestro propio interés por la salud del país que nos vió nacer; consecuentes en nuestras opiniones, y leales al partido en que venimos militando desde que tenemos uso de razon, seguiremos las huellas de nuestro partido, y de nuestros hombres que como dice con harta razon *la Iberia*: «No pueden negar su concurso al que inspirado en el santo amor de la patria y la libertad venga á vencer al enemigo de la libertad, en el carlismo, y al enemigo de la patria en la guerra separatista.

»No vamos á quemar incienso en los altares del nuevo idolo; no va-

mos tampoco á mendigar un puesto al lado de los hombres del actual gobierno; diferencias de escuela, de principios nos han separado de ellos; pero no hemos de juzgar apasionadamente sus actos políticos por su pasado; no hemos de juzgar por lo que hayan sido, sino por sus actos del presente en pró de la patria y de la libertad.

»El partido constitucional tiene la gloria indisputable de haber organizado elementos morales, sociales y de gobierno, cuando todo estaba llamado á perecer por la inconsciencia ó por la malicia de gobiernos anteriores: creó un ejército, restableció la disciplina, vigorizó la sociedad civil y militar, allegó recursos, levantó el espíritu del país, con cuyos elementos, sacados se puede decir de la nada, hubiera realizado los altos fines que se proponía, y que acaso estaba próximo á tocar los resultados en el momento de abandonar el poder.

»Ejército, disciplina, orden, tranquilidad, restablecimiento del organismo social; tal es la herencia que ha recogido el primer gobierno de don Alfonso XII. Si con estos elementos combate al carlismo, termina la guerra separatista, hace renacer el crédito, desarrolla la riqueza, restablece el perturbado equilibrio é inaugura una era de paz y tranquilidad, en que la libertad y el orden armonizados coloquen á nues-

tra patria á la altura de las naciones mas civilizadas, nosotros no hemos de negarle nuestro sincero y leal apoyo, como nunca se lo hemos negado á ningún partido que, inspirado en aquellos levantados propósitos, ha necesitado el concurso de todos los partidos; porque entendemos que no es bueno ni honrado el que en la hora del comun peligro levanta una bandera que pueda comprometer la suerte de la libertad ó de la patria.

Los poderosos medios allegados por el gobierno que acaba de dejar el poder y heredados por la actual situacion, nos hacen esperar que cumplirá los altos deberes que le impone su cargo; y que la libertad dará, con sus procedimientos, resolución á los áridos problemas de la gobernacion del Estado, nos lo hace esperar que en el actual gabinete aparecen los que fueron nuestros correligionarios, los que con nosotros llevaron á cabo grandes sacrificios en pró de la libertad, que en sus manos no puede morir ni sufrir menoscabo.

«Somos monárquicos constitucionales, como repetidas veces hemos dicho. Sin embargo de esto, al gobierno de D. Alfonso XII no le hemos de negar nuestro sincero y leal apoyo para combatir por la santa libertad en las montañas del Norte, y por la integridad de la patria en nuestra rica Antilla; si realizara tamaña empresa, siempre nos complaceríamos en no haber opuesto obstáculo alguno á su marcha política.

Para nosotros la patria y la libertad siempre han estado por encima de las ardientes cuestiones de política personal y las estériles discusiones de escuela ó bandería.

¡Ojalá tengamos que aplaudir y elogiar la conducta de la situacion creada en 30 de Diciembre!

Esto dice nuestro estimado colega *La Iberia*, y esto repetimos nosotros, que nos hallamos dispuestos á seguir en lo sucesivo la misma actitud que hemos conservado desde el día en que *EL CONSTITUCIONAL* apareció en el estadio de la prensa.

«El duque de la Torre, dice nuestro colega *La Política*, se encuentra á estas horas en Francia. Hallándose en Tudela para adoptar las disposiciones que requeria el comienzo de las operaciones contra los carlistas, llegó á Logroño la noticia del movimiento operado por el ejército del Centro. El duque de la Torre tuvo conocimiento del suceso, volvió á Logroño y conferenció telefónicamente con el gobierno. El gobierno enteró al general Serrano de la situacion de las cosas en Madrid, y se

ofreció á marchar á su lado si lo juzgaba necesario: el duque de la Torre, sin embargo, pesó en su alto patriotismo los inconvenientes que podría tener para el país una escision grave en el ejército al frente del enemigo; consideró que aun no estaba revestido de la legalidad necesaria para asumir la responsabilidad de la resistencia, y telegrafió al gobierno manifestando su resolucion de sostener la disciplina del ejército, aceptar los hechos consumados en el Centro y en Madrid y próximos á consumarse en el Norte, y marchar al extranjero para no ser ni aparecer obstáculo á la consolidacion de un gobierno que con los grandes elementos que ha heredado de la anterior situacion puede y esperamos que conseguirá pacificar en breve el país.

El ministerio del duque de la Torre se adhirió al parecer del jefe del Estado, y abandonó el poder que habia ejercido en bien de la nacion, prefiriendo caer por un acto de patriotismo á sostenerse con actos sangrientos de resistencia que hubieran abierto mas y mas las llagas de la patria, y dado nuevas esperanzas al carlismo.

Esta actitud de nuestros amigos ante el movimiento efectuado es patriótica, y así lo reconocen todos. Por nuestra parte, la aplaudimos con tanta menos reserva, cuanto que coincide con nuestros sentimientos. Ante la guerra carlista en la Península y la separatista en Cuba, nuestro patriotismo nos impone el deber, como hombres liberales y como amantes de la integridad nacional, de prestar al gobierno nuestro concurso para acabar con las facciones en uno y en otro territorio.

De la misma manera, como hombres monárquicos y liberales, no hemos de ser obstáculo á la nueva situacion que, siendo tambien monárquica, parece inspirarse en estos momentos en ideas de libertad y tolerancia.

En algunos pueblos de la provincia de Madrid, han sido depuestos los ayuntamientos, y el gobierno deseando siempre que la legalidad se respete por todos, ha ordenado que continúen los municipios que hasta ahora venian funcionando, mientras que por la superioridad no se resuelva en este asunto.

SECCION LOCAL.

Hé aquí los nombres de los nuevos concejales que forman el ayuntamiento de esta capital:

Alcalde, D. Juan Bonanza.
Teniente 1.º, Sr. marqués de Benalúa.—Id. 2.º, D. Julian Ugarte.—Idem 3.º, Sr. marqués de Escalambre.—Idem 4.º, D. Ginés Ganga.—Idem 5.º, D. José Alasio.—Idem 6.º, D. Manuel Elizain.
Síndico, D. José Aguilera.
Concejales, D. Domingo Morelló y Morales.—D. Rafael Pascual del Povil.—D. Antonio Bernabéu Falomir.—Don Juan A. Seguí.—D. José Cirer é Izquierdo.—D. Federico Clemente.—Don Pascual Puerto.—D. Joaquín Bonanza.—D. José Ribera Guarner.—D. Antonio Ferré é Hilario.—D. José Soler y

Sanchez.—D. Antonio Campos Rodrigo.—D. Antonio Guillén y Lopez.—Don José Gossart.—D. Ramon Basabes.—D. José Gadea.—D. Rigoberto Alberola.—D. Pascual Pardo.—D. Agustín Ramirez.—D. José Cortés.

NOTICIAS GENERALES.

La Junta sindical de los agentes de Bolsa, fijó el sábado un aviso concebido en estos términos:

«La Junta sindical, atendiendo á la perturbacion en que se encuentra el mercado, ha dispuesto:

Que desde el día de hoy y hasta nueva orden quedan prohibidas todas las operaciones á plazo, exceptuando las que sean para liquidar todas las anteriores.»

—Se han mandado girar 24.000 duros para los gastos de la escuadra que ha de ir á buscar al rey.

—Con el general Quesada salió el domingo 1.º de Madrid el de igual clase, señor Martinez Campos, con objeto de tomar el mando del ejército de Cataluña.

—Hasta el jueves ó viernes se cree que no llegará la fragata *Numancia* á Marsella.

—Algunos periódicos han dicho que el general Moriones ha enviado la dimision de su cargo.

—Ha llegado á Madrid el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.

—El Sr. Martos ha presentado la dimision del cargo de abogado consultor del ayuntamiento de Madrid.

—Ha sido nombrado comandante general interino del departamento de Cartagena el Sr. Croquer.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes noticias:

«Centro.—El comandante militar de Alcañiz trasmite un telegrama del general Despujol, fechado el viernes en Gandesa, en el que manifiesta que interin ejecutaba en Cherta el día 30 la operacion de hacer retirar á Tortosa las barcas de ambas orillas del Ebro, el enemigo, comprendiendo que su regreso á Aragon debia verificarse por Gandesa, concentró todas las fuerzas disponibles que tenia en los alrededores para disputarle el formidable paso de las armas del rey, en cuyas escalonadas posiciones estuvieron durante aquel día y la siguiente noche el batallón de Panera, mandado por Moreu Diaz, y las dos compañías de Pallés que habian huido de Cherta.

Emprendida la marcha desde este último punto, encontró los primeros indicios de resistencia á la media hora en el punto llamado Ayut de Cherta, ocupado por una de las roadas de la provincia de Tarragona, que hostilizó la brigada durante su preciso paso por aquel estrecho; y al llegar una hora despues á la entrada del desfiladero de Armas del Rey, encontró sus vértices ocupados por las fuerzas arriba mencionadas, y atacado con decision aquellas posiciones verdaderamente inespugnables, fueron sucesivamente tomadas, viéndose obligado el enemigo á abandonar las de la derecha, replegándose sobre las mas difíciles de la izquierda, donde trató en vano de prolongar la resistencia, puesto que á las once del día coronaban las guerrillas todas las alturas y salía la columna del desfiladero, entrando á las cinco de la tarde en Gandesa sin mas pérdida que ocho heridos y 11 contusos, y siendo muchas las bajas del enemigo.

ce para andar el camino de la vida; la única fuerza que empuja al tiempo, que nos empuja á todos.

Al título, pues, no de mortal feliz que esto á pocos es dado, sino de novelista aferrado á sus privilegios, cumplo á mi voluntad empujar al tiempo y salvar en un segundo un período de ciento sesenta y cinco días.

Un año llaman á esto, con relacion al movimiento del planeta: con respecto á la suerte varia de la criatura, en este valle de lágrimas, ese espacio de tiempo lo mismo puede llamarse un siglo que un minuto.

Pues bien, el siglo para unos y el minuto para otros, han trascurrido.

Cárlos se ha casado con Enriqueta: la estacion de las flores ha vuelto y no ha encontrado para cantarla aquel dulcísimo poeta que decia:

Jam violam puerique legunt, hilarisque puelle.

Fernando y Luis siguen cambiándole todos los días el agua y la flor de la felicidad conyugal: y por último, mis bellas lectoras han visto pasar un año impunemente, sin que la mano cruel del tiempo haya traído una sola arruga á su frente ni un solo desengaño á su corazón.

Luis y Fernando caminaban á lo largo de las tapias de una huerta. Los dos amigos habian llegado el día anterior con sus mujeres, Elena y Dolores, á la casa de campo de las orillas del Tajo. De vuelta de París donde habian ido á Valladolid en busca de sus amigos para realizar la promesa reciproca que se habian hecho de pasar juntos en el campo el resto de la primavera y los meses de verano. Allí los espera-

ba Enriqueta desde la entrada de la primavera en una casa de campo que habian comprado Cárlos á poca distancia de la de Luis. Cárlos acababa de separarse de su mujer para ir á Granada donde le llamaban obligaciones de familia, y la joven que esperaba con impaciencia á Elena y á Dolores, habian ido á pasar con ellas el tiempo que durase la ausencia de su marido.

Para completar estas noticias, réstanos decir que la estratagema de Fernando ha producido los mas estupendos resultados. El plan desarrollado en la carta dirigida á Luis se ha realizado al pie de la letra y las fingidas hazañas del joven (no tomeis á mal la palabra, lectoras mías; así os depare la suerte de Fernando á cada una de vosotras): las fingidas hazañas del joven han reanimado el entusiasmo y acendrado el amor de su mujer.

Al referirse la historia íntima del año trascurrido, los dos amigos iban sacando la cuenta de los intereses que durante este período de tiempo ha devengado el capital de felicidad colocado á rédito en el matrimonio, y se daban recíprocamente el parabien por los datos altamente satisfactorios que arrojaba el balance.

No se debe extrañar este lenguaje barbaicamente mercantil, si se considera que estamos en el siglo de los negocios; y como negocio es preciso considerar hasta las cosas mas poéticas de la vida, porque no hay que hacerse ilusiones, lectoras mías; todo lo que se dice vulgarmente para encarecer el positivismo de la sociedad en que vivis, es la expresion de una

Y basta de digresion. Los dos amigos se detuvieron al llegar á la fachada de una casa de campo cuyo exterior no despertaba el recuerdo de las mil y una noches. Era una casa de recreo al estilo de España, país donde el lujo y la poesia de la vida campestre están confiados casi exclusivamente á los recursos de la naturaleza.

Este es el templo, dijo Luis á sus compañeros sentándose en uno de los dos bancos de piedra que flanqueaban la entrada de un patio cuadrado, con columnas jalbegadas y arriates de flores, á la manera de Castilla. Aquí vive la madre del amor:

Mejor estaba en su templo de pafos, dijo Fernando Saavedra, examinando la casa, á la puerta de la cual un jayán que servia de jardinero y conserje se hallaba plantado sobre el umbral, midiendo con el compás abierto de sus piernas una vaca castellana, mientras sus manos francamente apoyadas en la parte posterior de las caderas, dejaban á boca el cuidado esclusivo de manejar un cigarrillo pestifero que insultaba con sus emanaciones la pureza del ambiente primaveral. Yo hubiera convertido ese caseron, añadió Fernando, en un nido de los amores.

Sí, pero Cárlos te ganó por la mano, sin duda porque tenia empeño en colocar su poética persona cerca de mi prosaica entidad, para hacerme notar que lo sublime de su altura á lo ridículo de mi bajeza no hay mas que media legua de distancia.

Y de mal camino, repuso Cárlos sentándose en el banco. Yo hubiera facilitado mas las comunicaciones entre las dos casas de campo.

Aparte de estas noticias oficiales, las que encontramos en los periódicos políticos de Madrid son de poca importancia.

De ellas entresacamos las siguientes: Los carlistas han hecho grandes exacciones en Estella y sus alrededores, vendiendo los muebles de unos 400 libras, así como todo lo que fácilmente podía convertirse en dinero.

—Parece que el cabecilla Bernaola, a quien D. Carlos quería nombrar coronel y encargar del mando de dos batallones, ha declinado tal merced por considerarse incapaz para mandar tanta gente.

La gran avenida del Bidasoa dificultaba mucho estos días las comunicaciones de los carlistas con Francia.

—Dice el *Diario de Tarragona* que el día 29 estuvieron en el empalme de las Borjas 18 ó 20 carlistas exigiendo a los viajeros cantidades por los artículos que conducían. Una sección de movilizados de Cambrils con una descarga dispersó a un grupo de facciosos que se hallaba a corta distancia del sitio donde se verificaba el cobro y se abandonó este, huyendo todos en distintas direcciones.

—Sabido los carlistas de la facción Bonet que estaba indultado el cabecilla Crisanto, le hicieron preso en Tuijar, de donde logró fugarse.

El cabecilla fué conducido el 27 por la noche a las prisiones del castillo de Requena. Este individuo cumplió ya una condena de 10 años de presidio por el delito de asesinato, y ahora tiene pendientes una gran porción de causas por delitos comunes, de modo que es probable vuelva de nuevo a los presidios.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—Decretos.—Habiendo llegado a esta corte el teniente general D. Joaquín Jovellán, nombrado ministro de la Guerra por decreto de 30 de Diciembre último,

El ministerio-regencia del reino ha dispuesto que se encargue del despacho del referido ministerio, cesando en el desempeño del mismo el teniente general D. Fernando Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva.

—El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien admitir la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Cuenca ha presentado D. Gaspar Tortajada, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

—Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Roman Goicorrotza y Montoro,

El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien admitir la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Cuenca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos.—El ministerio-regencia del reino ha acordado admitir la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Isidro Aguado y Mora del cargo de director general de Administración local, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

—El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien nombrar director general de Administración local a D. Ricardo Alzugaray y Yanguas, ex-diputado a Cortes.

—El ministerio-regencia del reino ha acordado admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Angel Mansi del cargo de director general de Correos y Telégrafos, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

—El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien nombrar director general de correos y Telégrafos a D. Gregorio Cruzada Villamil, ex-diputado a Cortes y director general que ha sido de Estadística.

—El ministerio-regencia del reino ha acordado admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Pedro Manuel de Acuña del cargo de director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien nombrar director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales a D. Salvador Lopez Guizarro, ex-diputado a Cortes y ministro residente que ha sido.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos.—El ministerio-regencia del reino ha tenido a bien admitir la dimisión que ha presentado D. José Montero Rios del cargo de rector de la Universidad de la Habana, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía.

—El ministerio-regencia del reino ha acordado admitir la dimisión que ha presentado D. José María Jimenez Cano, jefe de administración de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Ultramar.

—Orden.—En virtud de lo dispuesto en el reglamento orgánico del ministerio de Ultramar, y siendo V. S. el jefe de sección más antiguo del mismo ministerio-regencia del reino ha tenido a bien disponer se encargue V. S. interinamente de la subsecretaría de dicho ministerio.

De orden de dicho gobierno lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de enero de 1875. —Francisco Romero y Robledo. —Señor don Angel María Dacarrete, jefe de sección de este ministerio.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 2 (cuatro y 40 tarde).—El rey D. Alfonso acaba de conceder completa amnistía para los carlistas.

Bélgica ha reconocido ayer al nuevo gobierno.

El Papa ha enviado su bendición a Alfonso XII.

Lisboa 2 (noche).—El barón D'Antas ministro de Portugal, ha salido hoy para Madrid.

Se ha verificado la apertura de las Cámaras con el ceremonial de costumbre, sin accidente alguno.

El discurso de apertura dice que el gobierno ha llamado la atención del de Brasil sobre los últimos acontecimientos de Pará, habiendo sido acogidas satisfactoriamente las reclamaciones por parte de aquel gobierno, el cual ha tomado las medidas convenientes.

La Agencia Fabra ha recibido el siguiente telegrama:

Paris 1.º de enero.—El príncipe Alfonso de Borbon marchará hoy o mañana.

La reina doña Isabel permanecerá en Paris.

San Thomas 29.—La *Martinique* vapor-correo de la compañía general trasatlántica, ha salido de este puerto el día 27 con rumbo a Santander y Saint-Nazaire.

Roma 30, (retrasado).—La enciclopedia del Papa anunciando el jubileo para 1875, se publicará mañana.

Paris 30, (retrasado).—El príncipe de Asturias llegó ayer a Paris por la estación del Norte de Londres a las 6 y 5 minutos de la tarde.

La reina doña Isabel, la princesa de Girgenti y los infantes, fueron a esperarle. También fueron a recibir a S. A. los señores barón de Elgoyen, conde de Carlet, marqueses de Pidal y del Peral y la servidumbre de la reina.

El joven príncipe se ha desarrollado mucho durante su permanencia en Inglaterra.

Los bonapartistas se disponen a conmemorar el célebre 9 de enero, con una misa por el eterno descanso de Napoleón III.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Turron.—Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Aguas, para cuya provisor se admiten solicitudes.

Animo, pues, aspirantes.

Otro cambio.—Después de algunos días de temperatura apacible, volvió a bajar ayer el termómetro de una manera harto notable.

De 11 grados reamur, que marcaba el domingo, ha descendido a 7. De modo que el frío nos ha vuelto a sorprender cuando mas confiados estábamos.

Tan bruscos y variados cambios han de influir necesariamente en la salud pública.

Que se limpie.—Llamamos la atención de quien corresponda, sobre el estado de suciedad en que se encuentra la calle de Bailen.

Hacemos esta indicación, que esperamos sea atendida, en nombre de los vecinos de aquella, que con razón se quejan de la falta de aseo que se nota, en especial, en el trayecto que hay entre las casas de la Peninsular y la posada de la Unión.

Que continúe.—Por fin anteayer tuvimos el gusto de oír tocar a la escogida banda de la Beneficencia en el paseo de Mendez Nuñez, después de tantos domingos lluviosos, airoso y fastidiosos como hemos sufrido.

La tarde era deliciosa. La concurrencia bastante escogida, y la temperatura verdaderamente primaveral.

¿Qué mas podemos desear? Que continúe tocando todos los días festivos.

La Bella Italia.—La preciosa tanda de vals del célebre Strauss, que lleva el anterior título, se vende arreglada para piano, por el joven músico D. José Barreta, en la taquilla del teatro, al módico precio de diez reales.

Se desea vender ó permutar con tierras en Murcia, dos buenas casas con dotación de agua, situadas en la calle de Maldonado, número 19, de esta capital.

Para mas antecedentes dirigirse a don Ramon Lobe.

Dentista.—Construcción de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez-Nuñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue de Oiro 14, 6.

A quien pueda interesar.—D. Adolfo Craywinkel que vive, paseo de Mendez Nuñez, número 28, se en-

carga de la administración y cobranza de toda clase de fincas ó rentas; de gestionar el pronto despacho de todos cuantos asuntos penden de las oficinas, provincias y de evacuar con prontitud cuantos encargos se le hagan y de su remisión a provincias cuando así se solicite, exigiendo por cada uno de estos trabajos una módica retribución.

Viveros de olivos y almendros ingertos, de superior calidad, a 7 reales cada uno de los primeros y 80 el ciento de los segundos.

Los pedidos se dirigirán a D. Juan Bautista Berruti, calle de los Angeles, número 9, en Alicante.

Subasta voluntaria.—El día 30 de los corrientes, a las diez de su mañana, tendrá lugar a voluntad de su dueño, en la notaría de D. José Cirer e Izquierdo, situada en la calle de San José, número 1, la venta en pública subasta bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría las fincas siguientes:

Una hacienda, situada en el término de Catral, partida de la Arroba de la Madriguera, comprensiva de 123 tahullas y ocho brazas.

Otra titulada de Santa María, en término de Alicante, partida de Orgegia, comprensiva de ciento cincuenta y ocho tahullas con veinte y siete minutos y medio de agua del pantano.

Garbanzos.—En la acreditada salchicheria de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim núm. 19, y bajo el pórtico de Ansaldo, se acaban de recibir abundantes y esquisitas partidas de garbanzos de Fuente-Sauco, y sus dueños han creído conveniente anunciar al público que han hecho una notable rebaja en los precios.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Lulio, de 286 ts., c. M. Picornell, de Palma a Ibiza, con 30 bultos a la señora viuda de Galiana, 35 a D. M. Garcias, 1 a D. M. Gilabert, 2 a don V. Martinez, 1 a D. G. Carratalá, 33 a D. M. Guardiola, 2 a los Sres. Faes hermanos, 1 a D. A. Campos, 1 a don J. Carratalá, y 1 a D. R. Garcias.

Vapor Asturias, de 381 ts. c. J. R. Canal, de Gijón y escala, con 500 bultos para la fábrica de tabacos, 12 a D. J. Molina, 21 a D. F. Ribelles, 16 a don P. Garcia, 1 a D. G. Carratalá, 1 a la señora viuda de Valero, 6 a D. J. Rodas, 25 a D. R. Abad, 3 a D. B. Maylin, 2 a D. J. Carol, 9 a D. E. Orts, 1 a D. P. Cortes, 3 a D. J. Carratalá, 12 a D. J. Raymundo, y 4 a D. R. Basabes.

Vapor Amalia, de 150 ts., c. J. R. Franco, de Málaga, con 13 bultos, a don J. Carratalá.

Vapor Cifuentes, de 576 ts., capitán J. A. Menendez, de Barcelona, con 7 bultos a los Sres. Guillen Lopez, 2 a D. M. Gomiz, 1 a D. V. Garcia, 2 a don I. Vila, 1 a D. V. Garcia, 2 a los señores Nonell y Mas, 9 a la señora viuda de Valero, 2 a D. S. Perez, 17 a don F. Zaragoza, y 1 al señor presidente del casino.

Del extranjero.

Vapor Non-plus-ultra, de 130 toneladas, c. J. de Mesa, de Orán, con 33 bultos a D. G. Carratalá, 1 a D. R. Alenda,

14 a D. M. Tordera, 24 a D. P. Hernandez, 10 a D. M. Forquina, 25 a don J. Sala, 300 a los Sres. Cari hermanos y compañía y 13 a D. J. Zaragoza.

DESPACHADOS.

Vapor Cifuentes, de 576 ts., c. M. Menandez, para Málaga y escala, con efectos.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. R. Canal, para Tarragona y escala, con efectos.

Vapor Amalia, de 150 ts., c. J. R. Franco, para Barcelona, con efectos.

AGENDAS Y CALENDARIOS.

Agenda de Bufete para 1875, desde 2 pesetas hasta 3 pesetas 75 cent.

Agenda de Bolsillo para 1875, desde 1 pesetas hasta 19 pesetas.

Agenda Médica para 1875, desde 2 pesetas hasta 19 pesetas y 50 cent.

Agenda de la Lavandera para 1875, desde 50 cent. de peseta hasta 63 céntimos.

Calendario Americano para 1875, desde 50 cent. de peseta hasta 3 pesetas.

Calendario americano unido al de cuadro para 1875, desde 2 pesetas 50 céntimos hasta 3 pesetas.

Estos libros, de utilidad para todo un año, no necesitan ya elogios: sus precios tan módicos los han hecho accesibles a todas las fortunas.

Se hallan de venta en Madrid en la librería extranjera y nacional de Don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, y en todas las librerías de la Nación.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 3 de Enero hasta igual hora del 4.

DEFUNCIONES.

Casados	Viudos	Niños	Niñas	Adultos	Total
1	1	1	1	1	1

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Caleut, Moralet, Rebolledo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Telesforo papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—La adoración de los Santos Reyes.

CULTOS.

En las Agustinas habrá misa de renovación a las ocho.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy a las siete y media de la noche el precepto nuevo en un acto y en verso, *Amad al prójimo*.

La comedia de gracioso en dos actos, *La primera escapatória*.

Y el sainete, *La fiebre y la rabia*. Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLASAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo 6 camas.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. **Guillen Lopez hermanos,** calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras é frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,

Grandes novedades para regalos elegantes y económicos.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

Nada mas *comme il faut* para obsequiar a una dama en el día de Año nuevo, que un lindísimo objeto de *toilette* de los innumerables que, tanto en perfumería fina como en artículos de tocador y bisutería acaban de recibirse en la ya bien acreditada casa de Palomares, procedentes de las principales cortes extranjeras. Los deseos de los mas antojadizos quedarán satisfechos con solo visitar nuestro establecimiento.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS

de Almazan de Cuenca contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas.

17 años de éxito. Las cajas legítimas de este popular y acreditadísimo remedio llevan su instrucción correspondiente para el modo de usarlo, y van revestidas de una faja con la firma y rúbrica del autor.

Unico depósito en Alicante, Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.—Depósito central: Madrid, Atocha, 18 3º, del centro, donde podrán dirigirse los pedidos al pormayor.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curación radical de las Blenorragias y demás flujos de los órganos genito-uritarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las *Cápsulas é inyección Matico de Grimaldi*, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. Las *Cápsulas Peruvianas de Borrell*, Copiba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

